:: 3.000 Obreros Han Quedado Sepultados En Una Mina ::

(Austral)

PEIPING, febrero 11 — Hasta esta ciudad han llegado noticias de una horrible catástrofe ocurrida en una mina de la Manchuria. Las informaciones son por ahora, muy poco detalladas, pero si se hace saber que la catástrofe ha adquirido proporciones muy pocas veces vistas.

En la mina de referencia se han producido derrumbamientos a consecuencia de los cuales han quedado sepultados gran cantidad de obreros que en esos momentos se hallaban en su trabajo, ajenos seguramente al peligro que se cernía sobre sus vidas.

El número de las víctimas está calculado en 3.000, de los cuales parece que han sido salvados muy pocos, a pesar de haberse iniciado inmediatamente los trabajos de salvataje correspondientes, existiendo pocas esperanzas de libertar a los demás.

Las escasas informaciones que se han recibido, agregan que se realizan con toda actividad los trabajos para lograr rescatar con vida al mayor número posible de los obreros que han quedado sepultados entre los escombros.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — N.º 7211 Santa Fe, Jueves 12 de Febrero de 1931 Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

EL DOCTOR SANDOZ SERA DESIG- :: NADO MINISTRO EN CORRIENTES ::

LLEGO A EL CALLAO AYER EL "OROPESA"

Los príncipes ingleses fueron recibidos por las autoridades

Austral

EL CALLAO, febrero 11 — De acuerdo a lo que informáramos oportunamente, esta mañana hizo su entrada en este puerto el "Oropesa", vapor en el cual viajan los príncipes británicos de Gales y Jorge.

Con tal motivo fué inmenso el público que se aglomeró en los muelles atraído por el deseo de dar la bienvenida a los ilustres viajeros, hoy huéspedes del Perú.

Los aludidos fueron recibidos por las autoridades locales, un representante del gobierno, el ministro británico en Lima y personalidades de la colectividad inglesa, quienes dieron su bienvenida a los príncipes.

Una vez atracado el "Oropesa" a uno de los muelles, desembarcaron los príncipes. Inmediatamente se inició el cumplimiento del programa de agasajos preparado por las autoridades y la colectividad británica.

El Juez doctor Baldrich ordenó la libertad del doctor H. Ardigó

El Jefe de Policía de Rosario, manifestando que el detenido se halla a disposición de la intervención, no cumplió la orden del magistrado

SE LE DIO MEDIA HORA DE PLAZO PARA QUE INFORME

ROSARIO, febrero 11. — La detención del doctor Héctor Ardigó ha dado lugar a un incidente entre el Juez doctor Baldrich y el Jefe de Policía de esta ciudad, que nos hace recordar el que no hace mucho tuviera lugar entre el ex-Jefe contralmirante Beascoechea y el ex juez de instrucción Dr. Ghioldi.

De las informaciones que hemos podido obtener, el asunto se reduciría a lo siguiente:

El detenido presentó un recurso de hábeas corpus ante el Juez Dr. Baldrich. Este magistrado libró el correspondiente oficio a la policía para que informara las causas de la detención, para lo cual dió un plazo de tres horas a los fines de la respuesta. Informó la Jefatura que la detención del doctor Ardigó obedecía al hecho de que éste, en un escrito presentado ante el Juez doctor Tasada, se había expresado en términos injuriosos para la intervención y el gobierno provisorio.

Anoche a las 21.30 horas, cuando se le tomó declaración al Dr. Ardigó, manifestó éste que si el escrito de referencia era injurioso, correspondía al juez y no a la policía decretar la prisión y el procesamiento.

Después de los trámites del caso, el juez ordenó esta mañana fuera puesto en libertad el detenido, pero el Jefe de Policía contestó no serle posible dar cumplimiento a lo ordenado por el juez, en virtud de estar el doctor Ardigó a disposición de la Intervención, agregando además, que en el domicilio del detenido habían sido hallados panfletos subversivos, etc.

Hoy a medio día el juez dió media hora de plazo a la Jefatura para que informara qué día y a qué hora había dado cuenta a la intervención de la detención aludida.

Anoche se nos informó que a las 20 horas prestó nuevamente declaración el Dr. Ardigó quien negó la existencia en su domicilio de ningún papel que pueda considerarse subversivo.

En vista de esto el magistrado resolvió abrir una causa a prueba por el término de dos días, hasta tanto lleguen de Santa Fe los informes solicitados a la intervención a disposición de quien se halla el detenido, a estar a los informes suministrados por el Jefe de Policía.

Por ahora son estas las novedades que hemos podido obtener de este importante asunto, que ha provocado en esta ciudad los más variados comentarios, con el agregado de que anoche a las 24 horas el Dr. Ardigó continuaba aún detenido.

EL Dr. E. SANDOZ MINISTRO EN CORRIENTES

Ha sido propuesto al M. del Interior por el Dr. Dall' Oro Maini

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 11 — Estuvo hoy en la Casa Rosada el interventor designado recientemente por el gobierno provisional para la provincia de Corrientes, doctor Atilio Dall'Oro Maini.

El aludido se dirigió al Ministerio del Interior, conferenciando con el titular de la cartera Dr. Matías Sánchez Sorondo. Según la información dada a los periodistas, durante el transcurso de la conferencia, se habló de las actividades que deberá desenvolver el comisionado, quien ha presentado al ministro los nombres de los candidatos a ocupar los ministerios, en la intervención.

Los candidatos aludidos son los doctores Tomás Casares y Enrique Sandoz, este último presidente del Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe.

Se asegura que los nombres propuestos serán aceptados y que pronto ha de emprender viaje el interventor y sus colaboradores.

INTENTA SUPERAR UN RECORD

Levantó vuelo para Ciudad del Cabo el aviador Tommy Rose

NUEVE DIAS

MYMPINE (Inglaterra), febrero 11 — El aviador Tommy Rose, ha levantado vuelo hoy, con propósitos de cumplir el anunciado raida a la ciudad del Cabo.

Rose cree que puede batir el record existente para la distancia que separa a Londres de la Ciudad del Cabo, y que es actualmente de nueve días de vuelo.

PEDIRASE LA EXTRADICION DE LENCINAS

LAS AUTORIDADES ARGENTINAS ENVIARON LA DOCUMENTACION A MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, febrero 11 — La cancillería argentina ha enviado a las autoridades uruguayas todas las documentaciones del caso a fin de obtener la extradición de José Hipólito Lencinas, haciendo uso del derecho que le acuerda el tratado internacional de Montevideo.

Como se recordará el señor Lencinas fué detenido en Montevideo a pedido de las autoridades argentinas. Hoy llegaron los recaudos solicitados a la intervención de Mendoza, los que servirán para gestionar la extradición aludida.

El Interventor de Córdoba en la Casa Rosada

BUENOS AIRES, 11 — El Interventor de la provincia de Córdoba, doctor Carlos Ibarguren concurrió esta mañana temprano a la Casa Rosada, celebrando con el Ministro del Interior una prolongada entrevista, de la cual no ha trascendido nada.

Ocurriendo igual cosa, trasladóse luego el doctor Ibarguren al despacho del General Uriburu, con el cual conversó extensamente.

Supónese que en el transcurso de ambas entrevistas se ha conversado acerca de la situación política de la provincia cordobesa.

MANTENIA A SUS HIJAS ENCERRADAS

CUANDO LA POLICIA ALLANO LA CASA HALLO UN CUADRO IMPRESIONANTE

QUERIA ASEGURARLES LA PUREZA

(Austral)

OPPELEN (Alemania), febrero 11 — Ha ocurrido en esta localidad un extraño caso, del que es protagonista un padre y sus tres hijas.

Desde hacía un tiempo los vecinos habían notado que las hijas de un colono de estas inmediaciones habían desaparecido en circunstancias por demás sospechosas, dando lugar ello a los más variados comentarios.

Los rumores no tardaron en llegar a oídos de las autoridades policiales las cuales resolvieron allanar la casa del colono aludido. Lo que hallaron en el domicilio del colono fué horroroso: en una celda pequeña, en medio de la mayor inmundicia, estaban encerradas las tres mujeres, semi-desnudas, en un estado de locura bastante marcado. La policía resolvió que las prisioneras fueran conducidas a un hospital, a lo que el padre pretendió resistirse utilizando para ello un hacha.

El colono fué detenido y al preguntársele los motivos de su actitud, manifestó que había tomado esa medida para salvaguardar la pureza de sus hijas.

Las citadas tenían, una 25, la otra 30 y la tercera 40 años de edad.

TOMO POSESION DE SU CARGO

El nuevo Administrador de la Aduana de Buenos Aires

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 11 — Esta mañana fué puesto en posesión de su cargo por el Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Pérez, el nuevo Administrador de la Aduana de Buenos Aires, señor Barbará.

A CIENTO TREINTA MIL PESOS ASCIENDEN LAS PERDIDAS PRODUCIDAS

Un incendio destruyó todas las instalaciones de un lavadero

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 11 — Grandes proporciones adquirió un incendio que estalló esta mañana en un local de la localidad de Valentín Alsina, calle Remedios de Escalada No. 55542, donde se halla instalado un lavadero de propiedad de la razón social Rogelio Montero e hijos.

El incendio adquirió inmediatamente grandes proporciones, favorecido por la calidad de las materias almacenadas en el local. Los bomberos llegaron con todos los elementos necesarios, iniciando enseguida la lucha contra las llamas, que se elevaban a muchos metros de altura y se iban extendiendo por todas las dependencias de la casa. La labor de los bomberos fué enorme y hubo de lucharse mucho tiempo antes de que pudiera extinguirse el fuego, lo que ocurrió cuando ya todas las existencias del lavadero, oficinas, galpones, máquinas, etc., habían quedado destruídas.

Los propietarios del lavadero han declarado que el total de las pérdidas asciende a la suma de 130 mil pesos nacionales, habiendo quedado destruídas.

Las autoridades policiales han iniciado el sumario correspondiente, habiéndose dispuesto la detención preventiva de los propietarios del lavadero. Ignoramos hasta este momento si existía algún seguro del negocio.

Se trata de establecer las causas determinantes del siniestro.

Vélez Sársfield jugará 4 matchs más en N. York

Partirá para Buenos Aires a fines del mes en curso y jugará encuentros en Perú y Chile

(Austral)

NUEVA YORK, febrero 11 — El equipo del club Vélez Sársfield jugará cuatro partidos más en esta ciudad, enfrentando a los equipos más calificados del ambiente.

Los argentinos partirán de regreso a Buenos Aires el 25 del corriente. De acuerdo a los convenios existentes jugará varios matches en Perú y Chile.

Los sueldos pendientes de diciembre 1930

Se ha comenzado a hacer efectivo su pago

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 11 — La Dirección General de Contabilidad, ha comenzado a hacer efectivo el pago de los sueldos y gastos que se hallaban pendientes en las distintas reparticiones nacionales, desde el mes de diciembre del año próximo pasado.

Se aprobó el plan de vuelos de los aviones ingleses

El "Eagle" llegará a Puerto Belgrano el 15 del corriente

CAPITAL FEDERAL, 11. — Las autoridades navales aprobaron el acuerdo propuesto por la embajada británica sobre el plan de vuelos que la escuadrilla de aviones ingleses efectuará sobre el territorio de la República con motivo de la visita del príncipe de Gales.

De acuerdo con este programa el buque porta-aviones, "Eagle" llegará a Puerto Belgrano el día 15 del corriente.

ESTALLO UNA Hga. GENERAL EN CADIZ

Se trata de una réplica de los obreros por el cierre indefinido de un astillero

(Austral)

CADIZ, febrero 11 — Hoy ha sido decretada la huelga general de todos los gremios obreros. La medida ha sido adoptada por los trabajadores como enérgica réplica al cierre indefinido de los astilleros Echevarrietá, afectando el paro a todas las industrias y los negocios. Unicamente se permitirá el trabajo en la carga y descarga de vapores.

Retiraron sus candidaturas los partid. de Alba

VALENCIA, 11. — Los partidarios del duque de Alba, imitando la actitud asumida por su jefe, han resuelto retirar sus candidaturas a diputados para las próximas elecciones, convocadas recientemente.

CANSADAS DE LUCHAR CONTRA LA MISERIA, DESIDIERON SUICIDARSE 3 HERMANAS

En estado grave fueron internadas en el Hospital Muñiz

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 11 — Tres hermanas que se encontraban en la miseria son las protagonistas de un lamentable drama ocurrido en esta ciudad anoche. Estas jóvenes, querían vivir de su trabajo honrado y para ello recorrían cuanto taller de costuras podría proporcionarles el medio de proveer a su existencia.

Pero el trabajo escaseó y la miseria golpeaba despiadadamente a la puerta de su habitación. Son las aludidas, las hermanas Concepción, Dominga y Carmen Perolla, que ocupaban una habitación en el departamento 2 de la casa de la calle Constitución. Asuntos íntimos las mantenían separadas de su familia.

Todos los esfuerzos que las tres hermanas hicieron para conseguir honestamente el sustento diario, se estrellaron contra múltiples dificultades. Después de andar de sol a [illegible] volvían a su casa extenuadas y sin haber podido hacer nada por mejorar su situación de miseria.

Por fin, cansadas quizás de [illegible] grinar, resolvieron poner término a su situación eliminando sus vidas. Para esto bebieron anoche [illegible] soluciones de cianuro de potasio. Bien pronto surtió sus efectos el veneno, y las víctimas empezaron a dar gritos de dolor, atrayendo la atención de los vecinos, quienes [illegible] citaron inmediatamente los servicios de la Asistencia Pública, donde fueron trasladadas, siendo luego internadas en el Hospital Muñiz, donde quedaron en asistencia. El estado de Carmen y Dominga es desesperante, no así el de Concepción, que [illegible] fuera de peligro.

El Tráfico Público Suele Ofrecer Nuevos e Imprevistos Peligros

El personal de la Contaduría General de la Provincia, ayer fué nuevamente reorganizado

Por dicho decreto es reemplazado el contador de de la misma señor Manuel Niel

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ayer por la tarde a última hora se dió a conocer un decreto reorganizando nuevamente el personal de la Contaduría General de la Provincia.

Dicho decreto dice así:

Artículo 1º. — En razón de la imprescindible necesidad de ajustar la estabilidad del personal de la Contaduría General de la Provincia al presupuesto en vigencia para el año en curso, déjase sin efecto por el presente, el decreto de fecha 2 del corriente.

Artículo 2o. — Desígnanse con anterioridad al 1º de enero del corriente año: En la sección Secretaría: oficial 2º a don Ernesto Leiva; auxiliar de 1ª. a don Silvio Migone; auxiliar de 2a. a don Conrado Farruggia; auxiliar de 3a. a don Carlos Frutos; En la sección Contabilidad, jefe contador fiscal a don Juan M. Parte; subjefe, a don José Aletti; tenedor de libros de primera, a don Francisco Cardona; tenedores de libros de segunda, a don Luis T. García y a don Arturo Pereyra; oficiales primeros, a don Virgilio Leiva y a don Jo... Franco; oficiales segundos, a don Benjamín R. López y a don ... Sennotti. En la sección Crédito Público: jefe a don Brígido Machado; oficial primero, a don Nicolás Farruggia; auxiliar de 2a. a don Néstor Candioti. En la sección Informes y Liquidaciones: Jefe-contador fiscal, a don Armando Zenón ...; encargado de liquidaciones, a don Julio Vogel; oficial 1o. a don Guillermo J. Mántaras; oficial 2o. a don Armando Giménez Velarde; auxiliares de 1a., a don José M. Pujato y a don Angel Sánchez; auxiliar de 2a., a don Ricardo Tinozzi. En la sección Control, Inventarios y Compras: Jefe-contador fiscal, a don Honorato T. Goldsack; encargado de control e inventarios, a don Jorge Miles; encargado de contabilidad patrimonial, a don Luis Piña; oficiales 1os., a don Fernando De Feo, a don Tomás Corazza y a don Francisco Mántaras; oficial 2o., a don Guillermo Porral; auxiliar de 1a., a don Juan O. Olivieri; auxiliar de 2a., a don Martín Franchini. En la sección Ajuste y Registro del personal: Jefe a don José T. Posadas; encargado de ajuste, a don Juan A. Ciceri; encargado del Registro del personal, a don Telmo A. Echagüe; oficial 1o., a don Juan R. Camargo; oficial 2o., a don Amílcar F. Candioti; auxiliar de 1a., a don Orlando J. Vargas; auxiliar de 2a., a don Ramón F. Bellochio; auxiliar de 3a., a don Carlos Moscoso. En la sección Archivo: Oficial 2o., a Cayetano Espino; ordenanzas, a Gaspar Portillo, Conrado Estragnialagho y a José S. Salva.

Artículo 3º. — Nómbrase con anterioridad al día 2 del corriente en la sección Secretaría: Secretario habilitado, a don Benjamín Ferreyra. En la sección Informe y Liquidaciones: Auxiliar de 3a., a Mauricio Embón. En la sección Control, Inventario y Compras: Auxiliar de 3a., a don José Ramírez. En la sección Ajuste y Registro del personal: Oficial 2o., a José B. Ghio; auxiliar de 1a., a Jorge Lassaga; encargado del Archivo, a Baltasar Lagier; auxiliar de 1a., a Ramón Lúdnea Lescano.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, etc.

Se efectuó ayer la reunión de I. Municipales

Cada uno de ellos deberá estudiar y promover la rebaja de los alquileres

Como estaba anunciado, ayer en el despacho del secretario de Instrucción Pública y Fomento y bajo la presidencia del titular de la cartera, Dr. Novillo Corvalán, se realizó la reunión de los Intendentes Municipales de la Provincia, con el objeto de tratar los medios que se podrían adoptar para conseguir la rebaja de los alquileres.

El Intendente de Rosario no pudo concurrir y estuvo representado por el secretario de dicha Intendencia, doctor Gonzalo Sabatié. El de Casilda tampoco pudo asistir, fundamentando su ausencia en razones de familia.

En la reuninó se conversó de los alquileres de cada municipio, y habiéndose convenido en la imposibilidad de dictar bases comunes, se dejó establecido que cada Intendente deberá estudiar separadamente y promover la rebaja de los alquileres en sus respectivas jurisdicciones. Además cada uno constituirá comisiones y subcomisiones de asesoramiento y deberá solicitar la ayuda de la prensa y la cooperación deglos propietarios e inquilinos, informando luego al Ministerio de Instrucción Pública sobre las gestiones realizadas y de los resultados de las mismas.

—(o)—

LOS ANIMALES SUELTOS Y LA DESIDIA DE SUS DUEÑOS

A pesar de las precauciones que adopta la Inspección Municipal para evitarnos el desagradable espectáculo que ofrecen los animales sueltos en las calles y paseos públicos, no se ha logrado aun suprimirlo definitivamente.

Es que hay vecinos cuya desidia raya en lo criticable, al tener bestias para cualquier trabajo que sea y lanzarlas a la calle cuando no las utilizan, para que se nutran con la yerba que en ella encuentran y principalmente con el césped que crece abundantemente en plazas y paseos. Así se ahorran en parte esos vecinos la manutención de sus animales, sin reparar en el daño que tal hecho causa al ornato y conservación de nuestros paseos edilicios.

Pero hay algo más lamentable si se quiere, y es el peligro que suelen ofrecer al tráfico los animales sueltos, cuando ya sea que retozando o en otras circunstancias, se interponen imprevistamente al paso de vehículos que como los automóviles circulan siempre a regular velocidad. Entonces se corre el peligro de volcar y de otros accidentes, debido a los virajes que deben efectuarse para no embestir a la importuna bestia y sufrir las consecuencias de tal trance.

Es necesario, pues, prevenir mayormente estos peligros e inconvenientes que se presentan a la normalidad del tráfico, principalmente en las avenidas y paseos públicos, aunque bien sabemos que la Inspección Municipal se preocupa de ello, pero como hay vecinos negligentes que proceden con sus bestias en la forma indicada más arriba, corresponde tornar más severa la represión de ese abuso.

Se está generalizando el movimiento de los colonos tendiente a que sean rebajados los arrendamientos agrícolas

Los colonos de diversas zonas productoras de Santa Fe se han puesto al habla y vienen celebrando reuniones para encarar la insostenible situación que les plantean los actuales arrendamientos agrícolas, generalmente gravosos.

Tenemos el caso de los de Bombal, departamento Constitución, que dirigieron recientemente una nota al representante del gobierno provisional en Santa Fe, Dr. Rothe, donde con la elocuencia de su lenguaje sencillo pero vehemente, pintan la gravedad del momento porque atraviesan y las perspectivas aun más sombrías que vislumbran, si el problema agrario no tuviera alguna feliz solución.

Entre otras cosas, manifiestan que no podrán seguir cultivando los campos, a menos de que se haga una gran rebaja en los arrendamientos que vienen rigiendo, pero agregan que, con rebaja y todo, si los productos de la tierra siguen desvalorizados, no tendrán ni el pan de sus hijos.

También los agricultores de Chañar y de Los Quirquinchos, en el departamento Caseros, han unificado pareceres y procedimientos para conseguir se rebaje el precio del suelo.

En la última de las localidades citadas se ha constituido una Comisión de Conciliación al efecto. La misma parece que va en camino de obtener éxito en sus activas gestiones. En una reciente conferencia que sus miembros tuvieron con el representante de un fuerte terrateniente, y a propósito de un pedido al gobierno provisional, el primero propuso algunas indicaciones, como también solicitó un esfuerzo de todos para conjurar los graves males del momento.

De las manifestaciones que hiciera, se desprende que la rebaja observada en los campos de San Justo, oscilará entre el treinta y el cuarenta por ciento, siempre que las cotizaciones cerealistas se mantengan al nivel actual, pero si llegaran a mayor descenso, el referido terrateniente estaría dispuesto a rebajar aun más el arrendamiento, salvando en esta forma al productor.

Ese debe ser el norte fijo de propietarios y arrendadores de campos: salvar al productor.

Con ellos se salvará también la producción dentro de lo posible y humano en medio de las bajas cotizaciones actuales y se dará la estabilidad necesaria a esa gran fuente de riqueza representada por la agricultura, ya que los contrastes del presente no importan en modo alguno su decadencia ni amenazan su futuro. Claro está que deben asegurarse las bases en que reposa su existencia, que son en primer término los mismos hombres que cultivan la tierra, a quienes corresponde por esto darles estabilidad en sus predios.

Y la estabilidad se obtendrá mediante esas rebajas que se gestionan en los arrendamientos agrícolas, y que algunos terratenientes, obrando con plausible ecuanimidad, ya han concedido y otros tienden a concederlas.

Hay, sin embargo, quienes se resisten a ello con un criticable prurito de especulación sobre la tierra, y acerca de éstos, los poderes públicos deben hacer valer su influencia, tocar algunos resortes que les induzcan a proceder con la misma liberalidad.

Es a lo que se encaminan los colonos de Bombal al haberse dirigido al Interventor Dr. Rothe por intermedio de una nota que seguramente será atentamente escuchada en las esferas oficiales y encontrará el eco que corresponde, como también las demás gestiones que se realizan para salvar a los agricultores santafecinos de tan crítico trance.

FUE ORDENADA LA LIBERTAD DEL DR. ARDIGO

El Juez de la 1a. Nominación, Dr. Alberto Baldrich, resolvió favorablemente el recurso de hábeas corpus

Como lo informamos en nuestra edición de ayer, en la ciudad de Rosario fué detenido el Dr. Héctor Ardigó, conocido miembro del foro de aquella ciudad, siendo puesto a disposición del Gobierno Provisional y trasladado a la Capital Federal.

La detención del Dr. Ardigó fué motivada por ciertos conceptos vertidos en un escrito presentado ante la Justicia interponiendo recurso de habeas corpues en favor de un detenido, conceptos que la policía reputó violatorio de las disposiciones restrictivas puestas en vigencia por el Gobierno Provisional.

Dicho escrito fué presentado ante el Juzgado a cargo del Dr. Tasada, magistrado que se limitó a mandar tachar los expresados conceptos. Pero enterado de ello el Jefe de Policía de Rosario solicitó una copia del escrito de la referencia, procediendo luego a la detención del autor y colocándolo a disposición de las autoridades de la Intervención Nacional.

El Dr. Ardig fué trasladado el mismo día a la Capital Federal, a disposición del Gobierno Provisional de la Nación; pero su hermano el Dr. Manlio Ardigó, interpuso en su favor recurso de habeas corpus ante el Juzgado del Dr. Baldrich, magistrado que produjo la resolución que damos a continuación, haciendo lugar al recurso y disponiendo la inmediata libertad del detenido.

Dicha resolución dice así:

"Rosario, febrero diez de mil novecientos treinta y uno (siendo las 23 y 45 horas).

Autos y Vistos: El presente recurso de habeas corpus interpuesto por el doctor Manlio Ardigó en favor de su hermano, el doctor Héctor Ardigó Y considerando que:

I) El informe de la jefatura de policía establece textualmente que el doctor Héctor Ardigó está detenido por haber vertido "conceptos ofensivos en términos desusados en contra de la investidura de los actuales gobernantes en un recurso de habeas corpues presentado a favor de ciertos detenidos por ante el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Emilio R. Tasada".

Y bien: de acuerdo al citado informe de la jefatura de policía, resulta que la única autoridad competente para reprimir esos conceptos mediantes apercibimiento, multa, arresto o proceso, era el citado Juez de Instrucción, doctor Tasada. Así se lo imponían sus obligaciones de magistrado y especialmente el Código Penal en el Cap. IV donde establece los deberes de los funcionarios públicos, en el supuesto de que la ofensa existiera.

No habiendo procedido el juez, doctor Tasada a reprimir las ofensas que alega la policía, ni habiendo ordenado dicho magistrado o la Exma. Cámara, en una supuesta apelación de aquel recurso, la restricción de la libertad del doctor Ardigó, resulta que ésta está decretada por autoridad incompetente y en consecuencia procede el recurso de habeas corpus deducido.

II) A mayor abundamiento, debe considerarse además que no se ha invocado el precepto constitucional que autoriza al Exmo. señor presidente a arrestar las personas durante el estado de sitio, ni se ha argüido por la policía, que haya orden legítima al respecto, como también debe considerarse que no basta la simple decisión policial de poner el preso a disposición de determinada autoridad, que no la ha solicitado, para hacer surgir competencias especiales.

Por estas consideraciones, resuelvo: Ordenar la inmediata libertad del doctor Héctor Ardigó, a cuyo efecto se librará oficio al señor jefe de policía. Notifíquese y regístrese. A. Baldrich. Ante mí: Andrés Di Paolo (hijo)."

El Dr. Pedro E. Martínez ha renunciado el cargo de Rector de la Universidad N. del Litoral

En los términos que damos a continuación más abajo, el Dr. Pedro E. Martínez ha renunciado el cargo de Rector de la Universidad Nacional del Litoral:

"Santa Fe, febrero 10 de 1931.

Sr. Vice Rector de la Universidad Nacional del Litoral. — Doctor D. Isidoro Fracassi. — Presente.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Vice Rector, presentando, por su amable intermedio, mi renuncia del cargo de Rector, con el que fuí honrado por la Asamblea universitaria celebrada el 18 de septiembre del año pasado.

Yen esta oportunidad como en otra anterior — cuando desempeñé el rectorado desde 1923 hasta 1927 — me complace, muy particularmente, dejar constancia de la valiosa colaboración que, en todo momento me prestara el H. Consejo Superior, y expresar mi último reconocimiento a los señores Consejeros, por las reiteradas pruebas de consideración personal, que tan gentilmente me otorgaran.

Quiera el señor Vice Rector aceptar, y trasmitir a los señores Consejeros, mis mejores sentimientos de alta estimación. — (Fdo.): Pedro E. Martínez".

Desde ayer están gravados con impuesto los pasajes al exterior

LAMENTACIONES INFUNDADAS

En virtud del decreto firmado recientemente por el Presidente del Gobierno Provisional, desde ayer han quedado gravados con impuestos los pasajes que se expiden para viajar al exterior por vía fluvial marítima, conforme a lo establecido por la ley nacional número 11.283.

El impuesto de la referencia será del 10 o/o del importe del pasaje, cobrándose como tasa mínima $ 20 por pasajes de primera clase y $ 10 por los de segunda.

El gravamen no afecta las comunicaciones fluviales que generalmente se hacen con pequeñas embarcaciones, como son las que se realizan entre Concordia y Salto, C. del Uruguay y Paisandú, Posadas y Encarnación, etc.

El establecimiento de este impuesto a los pasajes ha motivado lamentaciones de nuestros vecinos de allende el Plata.

La prensa de Montevideo, a través de comentarios que borda en torno del asunto, deja entrever que el tal impuesto redundará en perjuicio de su país, por cuanto contribuirá a limitar más aún el número de pasajeros entre Buenos Aires y Montevideo, número que por su exiguidad en la presente temporada de verano ya había motivado lamentaciones por parte de la misma empresa.

Consideramos, sin embargo, que no es una razón para lamentarse el establecimiento del impuesto a los pasajes. A nuestro modo de ver poco o nada influirá sobre el transporte de pasajeros a la vecina orilla amiga; pues quienes se propongan visitar Montevideo o los balnearios uruguayos en la época presente, no han de hacer cuestión por unos pocos pesos más o menos, máxime si su propósito fuera probar suerte, de paso, en las ruletas.

El nuevo impuesto podrá influir sobre la decisión de turistas de menguados recursos o de políticos pobres en trance de fuga del país; y esa índole de pasajero poco podrá interesar a nuestros vecinos.

Por lo demás, ya será ideada la trampa que permita jiras de turismo baratas por las costas uruguayas, antes de mucho tiempo se realizará, quizás, un activo contrabando de pasajeros y entonces sí que los uruguayos estarán contentos: pues a ellos como a nosotros les agradan mucho más los artículos de contrabando que los del país o los introducidos legalmente, aunque ellos sean de muy inferior calidad.

Fueron modificados los Art. 88 y 89 del reglamento de las E. Normales de la Provincia

EN LA PARTE REFERENTE A LAS CONDICIONES DE INGRESO AL CURSO NORMAL

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dió ayer a conocer el siguiente decreto:

"Decreto número 52 de Instrucción Pública. — Santa Fe, febrero 6 de 1931. — Vistas las gestiones de la Inspección de Escuelas Normales y Especiales solicitando se modifiquen los artículos 88 y 89 del Reglamento de las Escuelas Normales de la Provincia, en la parte referente a las condiciones de ingreso al curso normal, el Interventor Nacional, decreta:

Artículo 1º. — Modifícanse los artículos 88 y 89 del Reglamento de las Escuelas Normales de la Provincia, en la siguiente forma: "Art. 88. — Ingresarán al curso normal los alumnos que hayan aprobado el 6º. grado del departamento de aplicación, previo un examen de suficiencia y concurso de las siguientes asignaturas: matemáticas, historia natural, física, geografía, historia, lectura, escritura, lenguaje e instrucción cívica y moral. Para este examen regirá el programa de sexto grado de las escuelas normales y se tomarán del 20 al 28 de febrero, por comisiones nombradas con las formalidades establecidas en el presente reglamento. — Art. 89 — Si después de las promociones realizadas de acuerdo con el artículo anterior, quedaran asientos vacantes, se llenarán en primer término con los alumnos que hayan repetido primer año del curso normal por primera vez y en orden de méritos, y en segundo término por los alumnos que hayan aprobado 6º grado en las escuelas dependientes del Consejo de Educación de la Provincia, y de las escuelas nacionales, u otras provinciales, siempre que hayan aprobado un examen previo de las mismas asignaturas y en las mismas condiciones que se especifican en el artículo anterior".

Artículo 2º. — La aplicación de los artículos 88 y 89 transcriptos en el artículo anterior regirá desde la fecha para los alumnos que soliciten ingreso al primer año normal y desde fines del año en curso para los alumnos del departamento de aplicación de las mismas escuelas normales provinciales.

Artículo 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — *Rothe.* — *S. Novillo Corvalán*".

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informó que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 5.10.

En consecuencia el río se encuentra estacionado.

El calado admisible del puerto es de 32' pies 2" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario, era de 21' pies 6" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.76, creció 4 ctms.
Itá Ibaté: s/s.
Posadas: 2.76, creció 11 ctms.
Ituzaingó: 2.14.
Pto. Aguirre: 18, creció 1.94 íd.

Renunció el Secretario del C. de Educación

El Secretario General del Consejo de Educación presentó ayer al Presidente de dicha repartición escolar la renuncia de su cargo.

Las causas que motivaron esa renuncia aún no han sido dadas a publicidad pero se cree sea la designación de que fué objeto el Dr. Enrique Sanchez del cargo de Ministro de la Intervención en Corrientes y de la cual informamos en otro lugar.

El conflicto ferroviario en el puerto

AYER FUE ALLANADO EL LOCAL DE LA FEDERACION FERROVIARIA

El conflicto planteado por los ferroviarios del puerto de esta ciudad sigue en el mismo estado y sin miras de un pronto arreglo. Ayer una comisión se entrevistó con el Director señor Ignacio Cullen pero no se llegó a nada concreto siguiéndose por lo tanto trabajando a reglamento.

Por orden de la policía, ayer a la tarde fué allanado el local de la Federación Ferroviaria de Obreros Federados del Puerto que está situado en calle Marcial Candioti y Sargento Cabral clausurándose dicho local.

Dichos obreros aún no han tomado ninguna resolución en son de protesta y creemos muy problemático se declare la huelga como había circulado el rumor ayer por la tarde.

(o)

DEMOGRAFIA

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Renn Aldo, hijo de Ruperto Navarro y de Rosa Machado.

Dora Magdalena, hija de Reinaldo De Rosa y de Dora Méjico.

Matrimonios—

Claudio R. Rodríguez con Benedita H. Moreira, argentinos.

Defunciones—

Pablo Teria, francés, 51 años.
Luisa Centurión, arg., 23 años.
Gastor Velázquez, arg. 62 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Julián Rolando, hijo de Julián Lantana y de Juana Josefa Mansilla.

Belkis Rosa Carolina, hija de Angel Joselmi y de Margarita Canteros.

María Raquel, hija de Abraham Elía y de Celestina Appé.

Matrimonios—

Lucio R. Delgado con Sara Berta Fanucci, argentinos.

Félix Miguel Ferreyra con Luisa Isabel Bircher, argentinos.

Defunciones—

Carmen Brocoli, italiana, 86 años.
Desideria A. Vda. de Centurión, argentina 62 años.

Presupuesto de la Municipalidad de Rufino

POR DECRETO DE AYER FUE APROBADO

Por decreto de ayer, emanado del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, fué aprobado el presupuesto presentado por la Municipalidad de la ciudad de Rufino.

Dicho presupuesto presenta un cálculo de recursos de $ 174.1000 y un cálculo de gastos de 172.500 pesos.

(o)

Lo que predice Galeano y Capitán sobre el tiempo

Nos ha visitado nuevamente nuestro meteorólogo José Galeano y Capitán para formularnos uno de sus periódicos pronósticos sobre el tiempo.

Nos dijo que caerán lluvias en el centro de la Argentina del 12 al 17 del corriente, siendo el tiempo más fresco con viento sudeste. De 21 al 26, agregó, reinarán sofocantes calores, lloviendo con viento pampero y que en medio de esos calores, los días 12, 13 y 14 serán frescos.

Quiere decir, pues, que según Galeano y Capitán habrá días este mes en que podremos respirar sin sofocarnos.

Menos mal.

Se encuentra en Santa Fe el representante de varias publicaciones metropolitanas

Desde ayer se encuentra en esta capital, en misión periodística, el señor Mariano J. Zambonini, inspector general de la "Compañía Americana de Publicidad" y representante del diario "La Razón", de Buenos Aires, "La Novela Semanal" y "El Suplemento".

El señor Zambonini estuvo ayer en nuestra casa y nos informó haber venido a Santa Fe con fines que se relacionan actividades informativas y comerciales de la publicaciones que representa.

(o)

Se decretó la intervención de varias comunas

LOS COMISIONADOS DESIGNADOS

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dieron ayer a conocer varios decretos, por los cuales se decreta la caducidad de las autoridades comunales de Virginia, Recreo y los Quirquinchos, designándose comisionados de la intervención a las mencionadas comunas a los señores Esteban Orgero, Sebastián Sadoni y Luis Buraki, respectivamente.

Ofrecimientos de compras de letras de Tesorería

La firma Santos Manfredi se ha subscripto con 200.000 pesos

Conocida la resolución del gobierno de la intervención de anular la operación con el Banco de Italia y Río de la Plata por un millón de pesos, se han recibido en el Ministerio de Hacienda numerosos ofrecimientos de Empresas y Bancos de Rosario, una de las cuales, la firma Santos Manfredi, se ha subscripto con la suma de $ 200.000.

Con este millón de pesos se completará la emisión de los 4.000.000 de letras de tesorería.

El Nacional City Bank ha ratificado su propósito expresado en la reunión de banqueros de prestar toda la cooperación que el gobierno de la intervención necesite para aplicar las medidas financieras adoptadas.

Se integró ayer el Consejo Escolar Provincial

La reunión se efectuó en el despacho del Interventor

Como ya informamos, ayer a las 18 horas en el despacho del Interventor Nacional se constituyó el Consejo Escolar de la Provincia. Presidió la reunión el Dr. Rothe y asistieron los doctores Julio A. Busaniche, Gregorio Parera y José A. Oliva y no concurrieron a la misma los doctores Rafael Bielsa y Francisco Sañudo.

Estos miembros que tendrán a su cargo la reorganización de las escuelas Lainez de la Provincia se reunirán nuevamente el miércoles de la próxima semana.

(o)

LOTERIAS

CORDOBA

Ha resultado favorecido con el premio mayor en el sorteo de ayer el número:

2.099

correspondiendo los premios siguientes a los números:
9793, 24059, 9623, 1964, 1451, 5714, 19695, 3265, 6769, 13269, 2639, 19852, ..., 4270, 10555, 3355, 22106, 9490.